

Alferez don José Blanco Pérez, Subjefe de Depósito, por jubilación.
 Alferez don José Cecilia Ramos, Jefe de Interventores, por jubilación.
 Alferez don Angel Cotobal Retana, Jefe de Estación, por jubilación.
 Alferez don Gregorio Díaz Beongochea, Jefe de Estación, por jubilación.
 Alferez don Miguel García Pedregal, Jefe de Estación, por fallecimiento.
 Alferez don Antonio Gómez Oliver, Jefe de Negociado, por jubilación.
 Alferez don Rafael Madueño Carpintero, Jefe de Estación, por jubilación.
 Alferez don Andrés Menéndez González, Jefe de Depósito, por jubilación.
 Alferez don Norberto Morán Lago, Jefe de Estación, por fallecimiento.
 Alferez don Martín Pino Cortés, Jefe de Interventores, por jubilación.
 Alferez don Marino Prieto Bengoechea, Inspector de Movimiento, por jubilación.
 Alferez don Adolfo Puerta Revuelta, Jefe de Oficina, por fallecimiento.
 Alferez don José Rojas García, Jefe de Estación, por jubilación.
 Alferez don Cándido Romo Marin, Jefe de Negociado, por jubilación.
 Alferez don Francisco Serrano Alcón, Jefe de Interventores, por jubilación.
 Alferez don Juan Trujillo Ajenjo, Jefe de Estación, por jubilación.
 Subteniente don Pedro Bueno Sáez, Interventor en Ruta, por jubilación.
 Subteniente don Andrés Cardenal Redondo, Auxiliar de Depósito, por jubilación.
 Subteniente don Rafael Carrasco Cifuentes, Auxiliar de Depósito, por jubilación.
 Subteniente don Carlos Cassas y de Miguel, Oficial de Oficina, por jubilación.
 Subteniente don Joaquín Díaz Pérez, Auxiliar de Depósito, por jubilación.
 Subteniente don Andrés Fernández Sánchez, Jefe de Distrito, por jubilación.
 Subteniente don Gregorio López Berrido, Auxiliar de Depósito, por jubilación.
 Subteniente don Salvador Ortega Díaz, Auxiliar de Depósito, por jubilación.
 Subteniente don José Vaquero Alcántara, Auxiliar de Depósito, por jubilación.
 Brigada don Miguel Andrade Cruz, Jefe de Tren, por jubilación.
 Brigada don Julio Calmeau González, Oficial de Oficina, por jubilación.
 Brigada don José Castedo Arias, Jefe de Tren, por jubilación.
 Brigada don Juan Cid Pascual, Jefe de Estación, por jubilación.
 Brigada don Santiago García García, Factor de Circulación, por jubilación.
 Brigada don Benito García González, Jefe de Tren, por jubilación.
 Brigada don Alejandro González-Tejero Díaz, Jefe de Distrito, por fallecimiento.
 Brigada don Modesto García Yebra, Jefe de Tren, por jubilación.
 Brigada don Antonio Lagunilla Gómez, Oficial de Oficina, por jubilación.
 Brigada don Francisco Legaz Celaya, Jefe de Estación, por jubilación.
 Brigada don Juan Muñoz Martínez, Factor de Circulación, por jubilación.
 Brigada don José Legido Guajardo, Informador encargado, por fallecimiento.
 Brigada don Gerardo Luján Durán, Jefe de Tren, por jubilación.
 Brigada don Salvador Ogalla Burgeño, Jefe de Distrito, por jubilación.
 Brigada don Manuel Roselló Cru, Oficial de Oficina, por jubilación.
 Brigada don Salvador Valdenebro Gil, Maquinista, por jubilación.
 Brigada don Sabino Zazo Rodríguez, Oficial de Oficina, por jubilación.
 Sargento primero don Manuel Salgado Martín, Factor, por dimisión.
 Sargento don Avelino Campos Dopazo, Factor, por jubilación.
 Sargento don Mateo González Laso, Maquinista, por jubilación.
 Sargento don José González Vidal, Maquinista, por jubilación.
 Sargento don Luis Montesinos Peña, Maquinista, por fallecimiento.
 Sargento don Francisco Padilla Romero, Jefe de Visitadores, por jubilación.

Sargento don Eusebio Ruiz Valderas, Subcontramaestre, por jubilación.
 Cabo primero Juan Gómez Solís, Oficial de Oficio, por jubilación.
 Cabo primero Angel Herrero Tuñón, Jefe de Tren, por fallecimiento.
 Cabo Joaquín Gallardo Blanco, Ayudante Montador Enclavamientos, por fallecimiento.
 Soldado José Aguilera López, Mozo de Tren, por jubilación.
 Soldado Manuel Crespo Requeira, Peón, por jubilación.
 Soldado Miguel Gil Pérez, Especialista de Estaciones, por jubilación.
 Soldado Juan Macías Galiano, Peón, por jubilación.

«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Comandante don Agustín Masague Petit, Jefe de Servicio, por jubilación voluntaria.
 Sargento don Antonio Rasa Parnias, Jefe de Estación de primera, por jubilación por enfermedad.

Empresa Municipal de Transporte de Madrid

Sargento don Jesús Ayuso Fernández, Contramaestre, por jubilación.

«S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.»

Comandante don Adolfo Fernández Zardain, Subdirector, por jubilación.
 Capitán don Antonio Carrasco García, Jefe de Servicio, por jubilación.
 Teniente don Daniel Muñoz López, Jefe de Sección, por jubilación.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

17378

ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se acuerda la inclusión de don Remigio Nebot Aparici en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Remigio Nebot Aparici, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de los Tributos, A13HA/236, con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, y en comisión en la Dirección General de Tributos, como Subdirector general de Régimen Interior de la extinguida Dirección General de Inspección Tributaria, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

17379

ORDEN de 6 de junio de 1979 por la que se nombra a don Isidro Lafita Bibrán Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado Provincial de Educación de Huesca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca, incluido en el apartado h), a don Isidro Lafita Bibrián. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.

17380 *ORDEN de 12 de junio de 1979 por la que se aprueba la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Dibujante Fotógrafo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, y se nombra a don Manuel Mingote García titular de la expresada plaza.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Dibujante Fotógrafo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la citada oposición convocada por Orden de 28 de noviembre de 1977 y en su virtud, nombrar a don Manuel Mingote García Dibujante Fotógrafo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, con el número B02EC-67 de Registro de Personal, y cuya fecha de nacimiento es el 22 de enero de 1922.

Segundo. Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con relación al coeficiente señalado en el anexo I del Decreto 1436/1966, de 18 de junio, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 1634.

Tercero. La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17381 *ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se dispone el cese como Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Hacienda, de don José Enrique García-Roméu Fleta.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Director general de Inspección Tributaria y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Enrique García-Roméu Fleta cese como Consejero nacional de Educación con carácter de suplente, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17382 *ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se dispone el cese como Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de don José María Fluxá Ceva.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Director general de Ordenación y Acción Territorial y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Este Ministerio ha dispuesto que don José María Fluxá Ceva cese como Consejero nacional de Educación con carácter de titular en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17383 *ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se dispone el nombramiento como Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de don Juan Damián Traverso.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don José María Fluxá Ceva en el cargo de Director general de Ordenación y Acción Territorial, y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, a don Juan Damián Traverso, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMIA

17384 *ORDEN de 13 de julio de 1979 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio en virtud de oposición restringida para cubrir las plazas mercantiles que se indican.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Gijón, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona, Sevilla, Toledo, Vitoria y Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 17 del mismo mes), y

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dicha oposición, formulada a tenor de lo dispuesto en el número octavo de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio de Economía, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan, a los Corredores Colegiados de Comercio que se indican:

Plaza	Colegio	Nombre y apellidos
Gijón	Gijón	D. José Ignacio Navarro Bertrán.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	D. Enrique Terrasa Comas.
Las Palmas	Las Palmas	D. José Luis Zaragoza Tafalla.
Pamplona	Pamplona	D. José Ramón Doria Bajo.
Sevilla	Sevilla	D. Miguel Muñoz Revilla.
Vitoria	Vitoria	D. Joaquín Luis Yoldi Sengariz.

El resto de las plazas anunciadas han quedado desiertas. Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos enumerados en el citado artículo, bien entendido que si no los cumplieren en el plazo reglamentario o en el de la prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

Tercero.—Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del

plazo señalado en el artículo 18 del mismo Reglamento, los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias de cese y toma de posesión.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario.